

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Medios de impugnación en materia electoral

DENOMINACIÓN

El **Tribunal Electoral del Estado (TEEMICH)**, a través del **Pleno**, **Secretaría General de Acuerdos, Ponencias**, la **Coordinación de Archivo** y la **Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Jurisdiccional** de este Órgano Jurisdiccional, es el responsable del tratamiento y la protección de los datos personales que usted proporcione, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, y demás normatividad aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

1. Por parte de la **Secretaría General de Acuerdos:**

- Elaboración de acuerdos de turno.
- Elaboración de oficios, convocatorias, avisos de turno y listas de asuntos a resolver en sesiones públicas.
- Elaborar proyectos de versiones públicas de las sentencias, acuerdos plenarios y resoluciones incidentales.
- Elaboración de agenda jurisdiccional.

1.1 La Secretaría General de Acuerdos por conducto de la **Subsecretaría:**

- Elaborar proyectos de minutas y actas de las reuniones internas y sesiones públicas del Pleno del **TEEMICH**.

1.2 La Secretaría General de Acuerdos por conducto de la **Oficialía de Partes:**

- Generar las papeletas de recepción de los medios de impugnación, constancias y promociones recibidas en la Oficialía de Partes.
- Registrar en el Libro de Promociones Jurisdiccionales y Correspondencia, los datos identificativos de los medios de impugnación.
- Integrar expedientes, cuadernos de prueba, cuadernos de antecedentes y/o cuadernillos incidentales.

- 1.3 La Secretaría General de Acuerdos por conducto del **Departamento de Actuaría:**
 - Notificación de acuerdos, sentencias y resoluciones.
 - Elaboración de cédulas de notificación.
 - Generación de razones de imposibilidad de notificación.

2. Las **Ponencias** de este Órgano Jurisdiccional, por medio de las Magistraturas y el Secretariado:
 - Elaborar y proponer los acuerdos necesarios para la debida sustanciación de los asuntos.
 - Formulación de proyectos de acuerdos plenarios, resoluciones o sentencias.
 - Dar cuenta en las sesiones de los proyectos de acuerdos o sentencias.
 - Practicar las diligencias y desahogar diligencias y audiencias necesarias.
 - Formulación, en su caso, de engroses, votos particulares, concurrentes o razonados.
 - Elaboración de oficios y certificaciones.

3. El **Pleno** a través de las Magistraturas que lo integran:
 - Celebrar sesiones públicas y solemnes, así como reuniones internas jurisdiccionales, según sea el caso.
 - Emitir acuerdos jurisdiccionales.
 - Resolver medios de impugnación.
 - Resolver cuestiones incidentales.
 - Resolver excitativas de justicia.
 - Calificar y resolver excusas de Magistraturas y las recusaciones que fuesen planteadas.

4. La **Coordinación de Archivo:**
 - Recepción, concentración, resguardo y conservación de los expedientes jurisdiccionales.

5. La **Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Jurisdiccional:**
 - Registro y clasificación de sentencias emitidas.
 - Registro y clasificación de votos emitidos por las magistraturas.

- Registro de datos que deriven de los medios de impugnación, para la elaboración de estudios estadísticos —*precisando que al respecto se llevará a cabo el proceso de disociación correspondiente*—.

Asimismo, se informa que en observancia al principio de máxima publicidad que rige a este Órgano Jurisdiccional, se publican boletines en la página institucional y en las redes sociales en los que se da cuenta de los asuntos resueltos, para más información sobre el tratamiento de sus datos personales por parte de la Coordinación de Comunicación Social, consulte el aviso de privacidad integral **“Difusión de actividades del Tribunal Electoral”** disponible en: <https://teemich.org.mx/avisosdeprivacidadintegralysimplificado/> .

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la normativa vigente en nuestro país, las **transferencias** de datos son toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular (usted), del responsable (**TEEMICH**), o del encargado (persona física o jurídica, pública o privada, ajena al responsable, que sola o conjuntamente con otras, trate datos personales a nombre y por cuenta del responsable).

Conforme a ello, se hace de su conocimiento que, atendiendo a las circunstancias particulares de cada asunto, se realizarán transferencias sin que se requiera de su consentimiento, en términos del artículo 66, fracciones I, II, III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, mismas que se precisan a continuación:

Destinatario	País	Finalidad
Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	México (Nacional)	Remitir los expedientes en los casos de incompetencia
Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la V Circunscripción Electoral Plurinominal con Sede en la	México (Nacional)	Remitir los expedientes en los casos de incompetencia o debido a la impugnación de sentencias

ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México				
Instituto Nacional Electoral	México (Nacional)	Remitir recursos de los que se desprenda el inicio de Procedimientos Especiales Sancionadores		
Instituto Electoral de Michoacán	México (Nacional)	Remitir recursos de los que se desprenda el inicio de Procedimientos Especiales Sancionadores		
Tribunales Colegiados de Circuito	México (Nacional)	Remitir expedientes en caso de incompetencia		
Juzgados de Distrito	México (Nacional)	Remitir expedientes en caso de incompetencia		
Partidos Políticos nacionales y locales	México (Nacional)	Remitir expedientes en caso de incompetencia y efectuar requerimientos		
Ayuntamientos del Estado de Michoacán	México (Nacional)	Efectuar requerimientos		
Portal Nacional de Transparencia*	México (Nacional)	Cumplir con obligaciones de transparencia		

** En cumplimiento con las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus datos personales pueden ser publicados en el Portal Nacional de Transparencia, siempre y cuando se trate de información relacionada con el ejercicio de la función pública, precisando que se realizará la versión pública a efecto de proteger la información de carácter confidencial.*

Adicionalmente, se informa que se realizarán transferencias en los casos en que sea necesario para atender requerimientos de autoridades competentes que debidamente lo funden y motiven, o en los casos en que se actualicen los supuestos establecidos por los artículos 70 y 66, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, respectivamente; para lo cual se informa que, en términos de dicha normatividad, no se requerirá de su consentimiento.

MECANISMOS PARA MANIFESTAR SU NEGATIVA

Se informa que tiene derecho, ya sea usted mismo o a través de un representante legal, a solicitar el **acceso, rectificación, cancelación, oposición** o portabilidad de los datos personales proporcionados, así como a

manifestar su negativa para el tratamiento respecto a las finalidades y transferencias de datos personales que requieren su consentimiento.

Para ello, puede remitir su manifestación de negativa a través de los siguientes medios:

- Presencialmente, ante la Oficialía de Datos Personales adscrita a la Unidad de Transparencia de este Tribunal Electoral del Estado, ubicada en calle Coronel Amado Camacho, número 294, colonia Chapultepec Oriente, C.P. 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Mediante correo electrónico dirigido a la Oficialía de Datos Personales adscrita a la Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado, a la siguiente dirección: transparenciateem@gmail.com.
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Puede consultar la [Guía simple para ejercer los derechos ARCO](#), y hacer uso del [Formato para el ejercicio de derechos ARCO](#), documentos que detallan los mecanismos para el ejercicio de sus derechos, o bien, consultar los requisitos en el aviso de privacidad integral conforme a los medios disponibles que se detallan en el apartado siguiente.

Por otra parte, si presenta alguna duda sobre el procedimiento para el ejercicio de cualquiera de los derechos aquí informados, puede hacerla llegar a la Oficialía de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado, en la dirección y/o correo electrónico previamente señalados, o bien, comunicarse al teléfono 443 1130 130, extensión 140, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

CONSULTA DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Se hace de su conocimiento que usted puede consultar, sin costo alguno, el aviso de privacidad integral de las siguientes formas:

- En la página institucional del Tribunal Electoral del Estado, a través del micrositio denominado “Avisos de Privacidad” y accediendo a la opción denominada **“Aviso de privacidad integral – Medios de impugnación en materia electoral”**, o bien, accediendo directamente a través del siguiente enlace:

<https://teemich.org.mx/avisosdeprivacidadintegralysimplificado/>.

- Personalmente, en las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado, ubicadas en calle Coronel Amado Camacho, número 294, colonia Chapultepec Oriente, C.P. 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán.

Actualización: diciembre de 2024.